

Expediente: 2003/25
Carátula: NAJARA SARA CRISTINA Y OTROS C/ VENECIA JOSE EDMUNDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: TRASLADO DE DEMANDA
Fecha Depósito: 19/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20316446095 - NAJARA, Sara Cristina-ACTOR/A
20316446095 - NAJARA, Cecilia Leonor-ACTOR/A
90000000000 - VENECIA, JOSE EDMUNDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2003/25



H102316044759

JUICIO: NAJARA SARA CRISTINA Y OTROS c/ VENECIA JOSE EDMUNDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXTE 2003/25 - Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: TALEBI, ARIEL - 13/03/2026 15:05:

Atento lo solitado y lo dispuesto por el art 113 del Código Tributario se difiere el pago de la tasa de justicia proporcional hasta antes del dictado de la sentencia definitiva. Se tiene presente la boleta ley 6059 acompañada. Previo a correr traslado de la demanda y atento lo dispuesto por el inc 3 del art 417 del CPCCT, determine el monto total reclamado en la demanda. Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT). PFO-2003/25

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:
CN=FORTE Ana Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182608

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.